



140 AÑOS
1877 - 2017



Universidad Nacional de Córdoba



Reforma 1918-2018



2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 44120/2017

CÓRDOBA, 23 NOV 2017

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Pedro Carlos FUNES (Leg. 28063) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) por concurso de la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 11485 del Asesor Letrado (Foja 8/9);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 10);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga del Sr. Prof. Dr. Pedro Carlos FUNES (Leg. 28063) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) por concurso de la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de esta Facultad hasta 11/02/2021, fecha en que vence su concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Pedro Carlos FUNES (Leg. 28063), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

2020

| |
|-------|
| F.C.M |
| |
| |
| |

SP